



**Club Motor**



**Villalpardo**

**REGLAMENTO PARTICULAR  
VI SUBIDA DE MONTAÑA CONTRERAS  
MINGLANILLA (CUENCA)**

**CLUB ORGANIZADOR Club Deportivo Básico "Motor Villalpardo"**

**Fecha días 19 y 20 de Junio de 2010**

## **REGLAMENTO PARTICULAR VI SUBIDA DE MONTAÑA CONTRERAS MINGLANILLA (CUENCA)**

PRUEBA: VI Subida de Montaña Contreras, Minglanilla (Cuenca)

COMITÉ ORGANIZADOR

**PRESIDENTE:** D. Francisco Julián Olmeda Martínez

**MIEMBROS:** D. José Andrés López Moreno

**MIEMBROS:** D. José Luís Navarro Moreno

**MIEMBROS:** D. José Vicente Fernández García

FECHA DE ORGANIZACIÓN: 19 y 20 de Junio de 2010

### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN Y FECHA:**

El Comité Organizador de la VI Subida de Montaña Contreras, Minglanilla (Cuenca). Organiza para el día 19 y 20 de Junio del 2010 una prueba de subida de montaña. Para la realización de esta prueba es necesario permiso de organización de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha y la aprobación del presente reglamento particular.

### **Art. 2.- ASPIRANTES:**

En esta prueba podrán participar pilotos con licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo con residencia en Castilla-La Mancha adscritos a la FACM a través de los listados de la Real Federación Española de Automovilismo.

Igualmente, podrán participar pilotos con otras licencias o con licencia de la Real Federación Española de Automovilismo y que no residan en Castilla-La Mancha, si bien lo harán sin puntuabilidad a efectos de Campeonato, a no ser que tengan abonado a la FACM el canon correspondiente para poder puntuar en el mismo.

### **Art. 3.- DISPOSICIONES GENERALES:**

Esta prueba será organizada de acuerdo a las prescripciones comunes de los Campeonatos de Castilla-La Mancha en curso, del reglamento de subidas de montaña en Castilla-La Mancha y del presente reglamento particular, a cuyos reglamentos y normas se someten los participantes por el mero hecho de su inscripción.

Esta competición es puntuable para:

EL CAMPEONATO DE SUBIDAS DE MONTAÑA DE CASTILLA-LA MANCHA.  
EL CAMPEONATO DE SUBIDAS DE MONTAÑA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### **Art. 4.- RECORRIDO:**

Salida:	Ctra: Antigua Puerto de Contreras	km: 3	altitud: 592 mts
Llegada:	Ctra: Antigua Puerto de Contreras	km: 0.5	altitud: 728 mts
Longitud:	2.940 Mts		
Desnivel:	136 Mts		
Pendiente media:	4,63%		

### **Art. 5.- VEHICULOS ADMITIDOS Y CLASES A CELEBRARSE:**

Serán admitidos a participar en esta prueba todos aquellos vehículos determinados en los Reglamentos de Subidas de Montaña de Castilla-la Mancha, que estén conformes a los Reglamentos Técnicos y Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Castilla la Mancha del año en curso, siendo agrupados en las siguientes clases:

#### **GRUPO N y RN**

<b>Clase 1</b>	Hasta 1.400 cc
<b>Clase 2</b>	De 1.401 a 1.600 cc
<b>Clase 3</b>	De 1.601 a 2.000 cc
<b>Clase 4</b>	Más de 2.000 cc

#### **GRUPO A y RA**

<b>Clase 5</b>	Hasta 1.400 cc
<b>Clase 6</b>	De 1.401 a 1.600 cc
<b>Clase 7</b>	De 1.601 a 2.000 cc
<b>Clase 8</b>	Más de 2.000 cc

## **GRUPO A2**

A todos los efectos, los vehículos pertenecientes al grupo A2, serán considerados como Grupo A.

## **GRUPO F Formulas, Barquetas, Car-cross y CM**

**Clase 9** Todas las cilindradas  
**CM.** Hasta 1.100 cc. Motor procedente de motocicleta de gran Producción.  
**Car-cross.** La cilindrada máxima de los motores será de 600cc.

## **GRUPO CD**

**Clase 10** Todas las cilindradas

### **Art. 6.- INSCRIPCIONES:**

Las solicitudes de inscripción deberán dirigirse, acompañada del justificante de ingreso de los derechos de inscripción, a partir de la publicación del presente Reglamento Particular y hasta las 20 horas del día 17 de Junio de 2010 a la Secretaría de la Entidad organizadora sita en C/ Remedio, nº 4 C. postal 16270 de Villalpardo (Cuenca) Teléfono: 676458842 Fax: 969 33 16 32. En esta fecha quedará cerrada la inscripción, debiendo enviarse la relación de pilotos a la FACM para su conocimiento y publicación, quedando obligada la organización a dar publicidad a la relación de inscritos el jueves anterior a la prueba a partir de las 21 horas. A partir de este momento no se admitirán inscripciones.

### **Art. 7.- DERECHOS DE INSCRIPCION. RECHAZO DE UNA INSCRIPCION:**

Los derechos de inscripción se fijan 220€. Este importe se entiende aceptando la publicidad de la organización. En caso de que el piloto no acepte la publicidad facilitada por la organización, los derechos de inscripción se fijan en el doble. Estos derechos deberán ser acompañados por el boletín de inscripción.

**Transferencia Bancaria a: Caja Rural Nº Cta. 3064-0320-10-1000745321**

La organización deberá devolver los derechos de inscripción íntegros al participante en los siguientes casos:

- Cuando la prueba deba ser suspendida por causas de fuerza mayor.
- Cuando sea rechazada la inscripción del participante.

De acuerdo a lo determinado en el art. 74 del CDI, y por aplicación del mismo a los Campeonatos de Castilla-La Mancha se determina que: Cuando el Comité de Organización rechazara una inscripción a un piloto para participar en una competición puntuable para los Campeonatos de Castilla-La Mancha, deberá comunicarlo al interesado en las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de esta inscripción, y, los más tarde, cinco días antes de la competición. Este rechazo debe ser motivado.

#### **Art. 8.- SEGUROS:**

La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la FACM, de acuerdo con la normativa vigente.

#### **Art. 9.- MODIFICACIONES E INTERPRETACION DEL PRESENTE REGLAMENTO:**

Una vez aprobado por la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, este Reglamento no podrá ser modificado, salvo decisión de los Comisarios Deportivos, por causas de fuerza mayor o por razones de seguridad. Toda modificación o adición suplementaria será dada a conocer a los concursantes mediante anexos fechados y numerados que serán parte integrante del presente Reglamento Particular. Estos anexos deberán ser colocados en el tablón de anuncios de la prueba, debiendo ser comunicados a los concursantes, siempre que ello sea posible. El Colegio de Comisarios decidirá sobre los casos no previstos en este Reglamento Particular, teniendo como base en primera instancia, las normas publicadas en el anuario de la FACM para el presente año.

#### **Art. 10.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS:**

Los vehículos participantes en la prueba deberán presentarse a las verificaciones administrativas y técnicas, con las licencias de Concurante, Piloto, Pasaporte técnico y su equipo personal completo, a la hora establecida en el programa horario de la prueba que aparece como anexo a este reglamento.

Los vehículos que se presenten a verificaciones fuera de los horarios previstos, no serán autorizados a tomar la salida, salvo causa de fuerza mayor acreditada y aceptada por los comisarios deportivos. No obstante, los vehículos que se presenten con un retraso máximo de una hora sobre el horario estipulado, podrán ser verificados previo pago de una multa de 30 € por cada 15 minutos de retraso, hasta un máximo de 1 hora. Los casos de fuerza mayor deberán ser comunicados a los Organizadores con, al menos, dos días antes de la prueba, para que el Colegio de Comisarios Deportivos se pronuncie sobre los mismos.

## **Art. 11.- DESARROLLO DE LA PRUEBA**

11.1.- La prueba se celebrará en la fecha establecida y siguiendo el programa horario que figura en el reglamento particular de la misma. Se celebrará una manga de entrenamientos oficiales y posteriormente dos mangas oficiales de carrera.

11.2.- Los pilotos deberán estar a disposición del Director de Carrera en el parque cerrado con una antelación mínima de 30 minutos al momento de la salida. Los vehículos quedarán ordenados en fila, en orden de salida, 5 minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora no podrá tomar la salida en esa manga, aunque si podrá hacerlo en las sucesivas.

11.3.- El orden de salida será el mismo para la manga de entrenamientos y para las dos mangas oficiales de carrera. Este orden será el establecido por los oficiales de la prueba, estableciendo la asignación de los dorsales en orden inverso de salida. El intervalo entre dos participantes para dar salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 1 minuto. No obstante, y en función de las condiciones y la inscripción de la prueba, este intervalo podrá ser modificado por el Director de Carrera hasta un mínimo de 30 segundos.

11.4.- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. En la línea de salida y junto al vehículo participante deberá estar el oficial designado que marcará al piloto:

- Cartel de 20 segundos
- Cartel de 10 segundos
- Aviso de 5 segundos

11.5.- La clasificación oficial final será el mejor tiempo obtenido de entre las dos mangas oficiales de carrera.

11.6.- Tanto en la carrera como en los entrenamientos los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales de pista, efectuadas con las banderas cuyos significados se detallan en el artículo 4 del Anexo "H" del C.D.I. y que los deportistas deberán conocer.

11.7.- Cualquier participante que, durante los entrenamientos o las mangas de carrera oficial, se encontrara delante de él a un vehículo de la organización (Ambulancia grúa o coche de seguridad) con motivo de una accidente, deberá continuar neutralizado detrás de él, llegando a detenerse si fuese necesario, en cuyo caso los comisarios deportivos deberán autorizarle a tomar nuevamente la salida.

11.8.- Todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

11.9.- En el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará rápidamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios. Para reanudar la marcha deberá contar con la autorización de los Comisarios de pista, que la solicitarán al Director de Carrera.

11.10.- Está totalmente prohibida la circulación de un vehículo participante en sentido inverso a la carrera, salvo por orden expresa del Director de Carrera. En cualquier caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado. Toda infracción a esta disposición entrañará la EXCLUSION, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la FACM.

11.12.- La llegada se registrará a vehículo lanzado, estará señalizada por una bandera o un panel a cuadros. Los pilotos deberán entonces reducir fuertemente la velocidad, no pudiendo detenerse totalmente bajo ningún concepto hasta, al menos 150 metros después de la meta.

11.13.- La organización deberá colocar comisarios que ordenen la caravana de bajada, a ser posible en el mismo orden de salida.

11.14.- El cronometraje se realizará a la centésima de segundo y se efectuará por medio de transponders. El sistema comprenderá un bucle de salida y un bucle de llegada, y mismamente será doblado manualmente con crono impresora

## **Art. 12.- VEHÍCULOS DE SEGURIDAD**

12.1.- Será obligatorio un coche "R". Será de aplicación a lo establecido en las Prescripciones comunes.

12.2.- La organización deberá prever un vehículo de seguridad con el distintivo "0".

Este vehículo deberá estar incluido en el seguro de responsabilidad civil de la prueba, y deberá efectuar todas las mangas, entrenamientos y carrera, saliendo con una antelación mínima de 3 minutos antes de la salida del primer participante. A su llegada a la línea de meta informará al Director de Carrera del estado general del recorrido.

12.3.- Por motivos de publicidad, la organización podrá preparar otros vehículos, que en ningún caso llevarán el distintivo "0" y que deberán salir siempre con una antelación, como mínimo, de 10 minutos antes de la salida del primer participante.

## **Art. 14.- RECLAMACIONES Y APELACIONES**

14.1.- Toda reclamación será presentada de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Automovilismo de Castilla la Mancha.

14.2.- Los concursantes tienen derecho de apelación según lo indicado en el capítulo XIII artículo 180 y siguientes del C.D.I.

## **Art. 15.- CLASIFICACIONES**

La clasificación final se establecerá de acuerdo a lo reglamentado en la normativa al respecto de los Campeonatos de Castilla-La Mancha contenidos en el anuario en curso. Serán publicadas, salvo causa de fuerza mayor a las 14:30 horas del día 20 de Junio de 2010 en la línea de salida de la prueba.

## **Art. 16.- PREMIOS Y TROFEOS**

16.1.- Los Organizadores fijarán los premios y trofeos a repartir de la siguiente forma: Se entregará un total de premios en metálico de 2.300 €, repartidos de la forma que sigue:

- Se destinaran 500,00€ a la clasificación Scratch del 1º al 5º clasificado de la clase 9.
- Se destinaran 500,00€ a la clasificación Scratch del 1º al 5º clasificado de los turismos.
- Se destinaran 1300,00€ a repartir entre todas las clases constituidas del 1º al 3º clasificado.

16.2.- El reparto de trofeos se realizará de la misma manera que los premios en metálico.

## **Art. 17.- CENTRO DE ASISTENCIA ALERTADO:**

Centro de Salud de Minglanilla  
C/ Carretera de Cuenca  
16260 Minglanilla (Cuenca)  
Telf. 96 218 73 54 Urgencias  
Situado a 11 Kms. de la prueba

Hospital de Requena  
Paraje Casablanca s/n  
Junto estadio Tomas Berlanga  
46340 Requena (Valencia)  
Telf. 96-233 96 43 Urgencias 24H  
Situado a 49 Kms. de la prueba

## Art. 18.- OFICIALES:

### Firmas de aceptación del cargo

#### COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

##### **PRESIDENTE**

José Maria Auñon Vicente

**Nº LIC.** CD-475-CM

##### **VOCALES**

Juan Marín Villalba

**Nº LIC.** CD-476-CM

Antonio Ortiz Navarro

**Nº LIC.** CD-490-CM

##### **DIRECTOR DE CARRERA**

José Andrés López Moreno

**Nº LIC.** DC-337-CM

##### **JEFE DE SEGURIDAD**

José Manuel Ortiz Navarro

**Nº LIC.** DC-338-CM

##### **COMISARIOS TECNICOS**

Miguel Fernández García

**Nº LIC.** OC-310-CM

Jose Vicente Fernández García

**Nº LIC.** OC-309-CM

Javier Navarro Gandia

**Nº LIC.** OC-311-CV

##### **CRONOMETRADORES**

Marta Auñon Casas

**Nº LIC.** OB-247-CM

José Carlos Martínez Peñarrubia

**Nº LIC.** OB-576-CM

Jesús Javier Olmeda Martínez

**Nº LIC.** OB-578-CM

##### **SECRETARIO DE CARRERA**

José Luís Navarro Moreno

**Nº LIC.** SC-154-CM

##### **JEFE MEDICO**

Juan Luís Bardají Mayor

**Nº LIC.** En trámite

##### **JEFE DE COMISARIOS DE PISTA**

Francisco Julián Olmeda Martínez

**Nº LIC.** OD-1309-CM

Los oficiales reseñados ACEPTAN EL CARGO para el que han sido designados, siendo responsables de la correcta aplicación de los Reglamentos y Normas de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha.

## **ANEXO I: PROGRAMA HORARIO**

### **Fecha, hora y localización**

Apertura de inscripciones: A partir de la aprobación de este Reglamento.

Cierre de inscripciones: A las 20:00 horas del día 17 de Junio de 2010.

Publicación de la lista de inscritos: 18 de Junio de 2010.

Horario de verificaciones: Administrativas de 17:00 a 19:30 y Técnicas de 17:30 20:30 horas del 19 de Junio de 2010. En C/ San Antonio de Padua (Coop. Vinícola) de, Villalpardo (Cuenca).

Publicación de la lista de Autorizados a tomarla salida: 21:00 horas del 19 de Junio de 2010 en secretaria de la prueba C/ San Antonio de Padua (Coop. Vinícola).

Cierre de la carretera al tráfico: A las 08:00 horas del 20 de Junio de 2010.

Manga oficial de entrenamientos: A las 9:30 horas del 20 de Junio de 2010.

1ª Manga de Carrera: A continuación de la manga de entrenamientos.

2ª Manga de Carrera: A continuación de la 1ª manga de carrera.

Publicación oficial de clasificaciones: A las 14:00 horas del 20 de Junio de 2010 en la línea de salida de la prueba.

Entrega de premios y trofeos: A las 14:30 horas del 20 de Junio de 2010 en el Camping de Contreras.

OFICINA DE CARRERA:

## **ANEXO II: PLAN DE SEGURIDAD Medios disponibles y localización en la prueba**